



San Isidro, 14 de febrero de 2025

RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° -2025-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n°0200-2025-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR, emitida por la Oficina de Coordinación Territorial Yurimaguas; así como, el Memorando n.°000249-2025-MIDIS/PNCM-UOAI de la Unidad Operativa de Atención Integral, y el Memorando n°000669-2025-MIDIS/PNCM-UTAI emitido por la Unidad Técnica de Atención Integral; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo n.° 007-2022-MIDIS se aprueba la segunda vigencia del Programa Nacional Cuna Más, por cinco (5) años, hasta el 31 de diciembre de 2027, prorrogado por Decreto Supremo n°014-2017-MIDIS, que modifico; el artículo 1 del Decreto Supremo N°003-2012-MIDIS que crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema;

Que, la Oficina de Coordinación Territorial Yurimaguas, emite el Informe N° 0200-2025-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR de fecha 03 de febrero de 2025, en el cual sustenta y solicita, ampliación de plazo para ejecución y justificación de recursos financieros aprobados mediante la RUA N°1784-2024/MIDIS/PNCM-UA, para los Comités de Gestión "WAWARUSA ASHINAHUARA", "PUEBLOS UNIDOS POR LA NIÑEZ", "NIÑOS DE JESUS", "WA'WARU'SA NUYA NITUTARIN", "LA ESPERANZA DEL FUTURO", "SHU'WIRA'WARU'SA", "SELLIU", "SEÑOR DE LOS MILAGROS", "YAYANUA HUARMICUNA", "SHAWERUSA" y "LLURA MANGUKISA" del SAF de la Oficina de Coordinación Territorial Yurimaguas;

Que, en ese sentido con Memorando n° 000249-2025-MIDIS/PNCM-UOAI de fecha 05 de febrero de 2025, la Unidad Operativa de Atención Integral, indica haber realizado la verificación del motivo de la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución y justificación de gastos de la transferencia de 11 comités de gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias de la Oficina de Coordinación Territorial Yurimaguas, debido a la problemática que limita la ejecución de los recursos financieros otorgados con la Resolución de la Unidad Administración n° 1784-2024/MIDIS/PNCM-UA respectivamente, en atención al Informe n.° 0200-2025-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR, y dicha Unidad emite opinión favorable para su viabilidad;

Que, con Memorando n.° 000669-2025-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de febrero de 2025, la Unidad Técnica de Atención Integral, emite opinión técnica favorable para otorgar ampliación del plazo, así como para la justificación de los recursos asignados, correspondiente a 11 comités de gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias de la Oficina de Coordinación Territorial Yurimaguas, a solicitud de la Oficina de Coordinación Territorial Yurimaguas con relación al otorgamiento de la transferencia financiera en merito a la Resolución Unidad Administración n.°1784-2024-MIDIS/PNCM-UA;



parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Ratificar en sus demás extremos de la Resolución Unidad Administración n.º1784-2024-MIDIS/PNCM-UA, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

Artículo 3.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a las Unidades: Técnica de Atención Integral, Operativa de Atención Integral, y la Oficina de Coordinación Territorial Yurimaguas.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROSAURA MARIELA DEGREGORI LUZA DE PERALES
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Programa Nacional Cuna Más**

Detalle de ampliación de plazo

UT/ OCT	Nº	NOMBRE DE LOS C.G.	RUA	FECHA PROP. AMPLIACIÓN DE PLAZO - EJECUCIÓN	FECHA PROP. AMPLIACIÓN DE PLAZO - JUSTIFICACIÓN
YURIMAGUAS	1.	WAWARUSA ASHINAHUARA	1784-2024	01/04/2025	21/04/2025
	2.	PUEBLOS UNIDOS POR LA NIÑEZ			
	3.	NIÑOS DE JESUS			
	4.	WA´WARU´SA NUYA NITUTARIN			
	5.	LA ESPERANZA DEL FUTURO			
	6.	SHU´WIRA´WARU´SA			
	7.	SELLIU			
	8.	SEÑOR DE LOS MILAGROS			
	9.	YAYANUA HUARMICUNA			
	10.	SHAWERUSA			
	11.	LLURA MANGUKISA			